



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA
PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE BOTELLONES DE 5 GALONES Y
BOTELLAS DE 16 ONZ PARA EL DISTRITO NACIONAL.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación del servicio de suministro de agua embotellada para consumo humano en botellones de cinco (5) galones y botellas de 16 onz a requerimiento de la institución por un período de UN (1) año, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0035.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas del servicio.

El suministro de agua de consumo humano en esta Superintendencia de Bancos se recibe en botellones de 5 galones, además se requieren fardos de botellas de agua de 16 onz. para uso de la institución.

El requerimiento aproximado de agua embotellada para el período contratado de UN (1) año es el siguiente:

Requerimiento	Unidad	Cantidad
Suministro de Botellones de Agua (5 Galones)	UN	8,150
Botellas de Agua de 16 onz. (20/1)	Fardos	860

El suministro del agua es recibido en conjunto con el personal de la SB quienes velarán por las cantidades recibidas en cada entrega en cada ubicación.

El botellón o recipiente debe ser de un material PET, polipropileno, policarbonato y polietileno. Debe tener envoltura de seguridad con tapa a presión o de rosca con papel de sellado para la tapa. Los mismos deben estar etiquetados con el logo y marca del proveedor.

El oferente deberá demostrar que tiene la capacidad logística de camiones o transporte para brindar el servicio requerido en tiempo oportuno.



Los oferentes deberán contar con las debidas autorizaciones y permisos pertinentes, y cumplir las exigencias previstas en las normas de calidad en la materia.

El proveedor adjudicatario se compromete a entregar los servicios con personal debidamente uniformado e identificado, así como también, con los equipos de protección personal o de seguridad básico requeridos, tales como: fajas, botas, chalecos o uniformes reflectivos, entre otras. Este personal es quien debe transportar los bienes hacia su lugar de destino en la SB.

Sera responsabilidad del proveedor la colocación final de los botellones en los anaqueles de la Superintendencia de Bancos, así como también la entrega de los fardos de agua en donde se disponga.

La Superintendencia de Bancos podrá, cuando entienda pertinente, realizar análisis aleatorios al agua recibida de parte del proveedor adjudicado para constatar su calidad y propiedades.

3. Lugar de entrega de los servicios.

Los servicios serán recibidos y entregados en:

- **SEDE principal de esta Superintendencia de Bancos** ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. Los anaqueles de agua se abastecen como mínimo dos (2) veces a la semana. Posee tres (3) anaqueles y aproximadamente 110 botellones de agua. **En esta localidad los Botellones son propios con el logo del proveedor actual.** Las botellas de 16 onz. son recibidas en esta localidad.
- **PROUSUARIO:** Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 26, Santo Domingo, Distrito Nacional. Actualmente posee aproximadamente 16 botellones y se abastece cada nueve (9) días. **En esta localidad se requiere el préstamo de los botellones.**
- **Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL):** Av. Gustavo Mejía Ricard No. 93, Plaza Piantini. Actualmente posee 20 botellones y se abastece cada nueve (9) días. **En esta localidad se requiere el préstamo de los botellones.**

El proveedor adjudicado en su logística de distribución debe garantizar su disponibilidad para mantener la existencia de botellones de agua en cada una de las localidades antes mencionadas.

Los fardos de botella de agua de 16 Onz. deben ser entregados a requerimiento de la institución bajo un cronograma de **entrega mensual de 100 fardos mensuales**, hasta agotar las cantidades requeridas.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.



Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, por correo electrónico, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Ysrael Alvarado
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0035

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el día **Martes 04 de mayo del 2021 hasta las 03:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.



6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.

b. Oferta técnica

- i. **Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).** El oferente debe tener mínimo (2) años de experiencia. Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia.
- ii. **Dos (2) cartas de referencia (subsanales)** emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de suministro de agua embotellada en envases de 5 galones para consumo humano.
- iii. **Certificaciones o Licencias (subsanales). El oferente debe presentar:**
 - Permiso o Licencia Sanitaria de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.
 - Certificado que emite el Ministerio de Salud para el Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas.
 - Permiso ambiental y sus disposiciones
 - Reporte de laboratorio con resultados arrojados a la muestra del agua de los últimos tres (3) meses.
 - Certificación de la Norma Dominicana NORDOM 64, del INDOCAL emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM).
 - Certificación y/o licencia de norma internacional de seguridad de calidad que aporte al proceso, tales como: Certificación en las normas ISO 22000:2015 (calidad alimentaria), ISO 9001 (sistema de gestión de calidad productos y servicios), el sistema de inocuidad para alimentos basado en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificación NSF International Certificate of Compliance, entre otras.
- iv. **Carta compromiso timbrada** Carta donde el oferente en caso de ser adjudicado se comprometa a cumplir con la frecuencia de entrega del servicio sin que se origine desabastecimiento en la institución, mantener el precio por UN (1) año y al préstamo de botellones, instalación de anaqueles requeridos, etc.
- v. **Metodología de trabajo.** Que incluya su plan de trabajo, cronograma de distribución, disponibilidad y condiciones de sus vehículos, en sentido general demostrar la capacidad de transporte en tiempo oportuno, fichas técnicas de los botellones y el líquido (agua), entre otros. Anexar fotos e imágenes de los productos.

c. Oferta económica



- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir descripción del servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago es máximo Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por la SB de cada factura generada del servicio la cual es entregada por parte del proveedor.

8. Tiempo del Contrato

La entrega del servicio será a requerimiento de la institución por el período de UN (1) año, hasta agotar las cantidades exigidas, o lo que ocurra primero. El oferente debe considerar en su propuesta el mantenimiento de los precios por el período de contrato.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	El oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE) y tener el registro en estado activo.	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049) . Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia.	
2	Dos (2) cartas de referencia emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de suministro de agua embotellada en envases de 5 galones para consumo humano.	
3	Certificaciones o Licencias. El oferente debe presentar: a. Permiso o Licencia Sanitaria de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. b. Certificado que emite el Ministerio de Salud para el Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas. c. Permiso ambiental y sus disposiciones. d. Reporte de laboratorio con resultados arrojados a la muestra del agua de los últimos tres (3) meses. e. Certificación de la Norma Dominicana NORDOM 64, del INDOCAL emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM). f. Certificación y/o licencia de norma internacional de seguridad de calidad que aporte al proceso, tales como: Certificación en las normas ISO 22000:2015 (calidad	



	alimentaria), ISO 9001 (sistema de gestión de calidad productos y servicios), el sistema de inocuidad para alimentos basado en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificación NSF International Certificate of Compliance, entre otras.	
4	Oferta técnica. Que incluya la metodología o plan de trabajo, cronograma de distribución, disponibilidad y condiciones de sus vehículos, en sentido general demostrar la capacidad de transporte en tiempo oportuno, fichas técnicas de los botellones y el líquido (agua), entre otros.	
5	Carta compromiso en hoja timbrada. Carta donde el oferente en caso de ser adjudicado se comprometa a cumplir con la frecuencia de entrega del servicio sin que se origine desabastecimiento en la institución, mantener el precio por UN (1) año y al préstamo de botellones, instalación de anaqueles requeridos, etc. en las localidades indicadas en estas especificaciones.	

10. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (SNCC.F.034).
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (SNCC.F.033).

11. Criterios de Adjudicación

Todos los ítems de este proceso serán adjudicados a un único oferente, es decir, no será adjudicado por ítem singular. La adjudicación será decidida a aquel oferente que cotice todos los ítems, cumpla técnicamente y tenga el menor precio.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).



Especificaciones técnicas para el servicio de suministro de agua embotellada para consumo humano en recipientes de 5 galones y 16 onz. en el Distrito Nacional.

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

13. Contactos

División de Compras

Ysrrael Alvarado

Superintendencia de Bancos

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 343

E-mail: 65yalvarado@sb.gob.do; compras@sb.gob.do